



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
República de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

AUTORIZACIONES PARA INSTALACION DE DESPULPADORA DE CAFE

La Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de San Francisco de Opalaca, en termino legar y uso de las facultades que la ley nos confiere se autoriza el permiso para instalación de despulpadora de café:

AUTORIZACION	
Fecha: _____ de _____ del año 2024.	
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
Nombre del solicitante:	
N° de DNI:	
N° de Solvencia Municipal:	
Dirección del solicitante:	
N° de celular:	

Se autoriza el siguiente permiso para que haga instalación de DESPULPADORA DE CAFÉ.

NOTA: Que los residuos no afecten las fuentes de agua y viviendas cercanas.

Se autoriza el siguiente permiso en la Municipalidad de San Francisco de Opalaca a los _____ días del mes de _____ del año 2024

- **NOTA:** permiso valido por _____ días a partir de la fecha de emisión.

José Oscar López Pérez
Unidad Municipal Ambiental (UMA)

José Danilo Lemuz Pérez
Director Municipal de Justicia